



ACTA CD-09-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy veinte y ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera; Dra. Natalia Angulo Moncayo, Directora de Posgrado. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U.; Ing. Mauricio González, Presidente Asoc. Docentes; Econ. Oswaldo Peñafiel, Presidente Asoc. Empleados y Trabajadores, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Comisión general para recibir a la señorita Yasmín García.
3. Lectura y aprobación de las actas de Consejo Directivo: No. 5 sesión ordinaria de 09 de octubre 2024, No 6 sesión extraordinaria de 16 de octubre 2024, No. 7 sesión ordinaria de 7 de noviembre 2024 y No. 8 sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2024.
4. Seguimiento a resoluciones.
5. Informe sobre la Carrera de Comunicación en Línea.
6. Propuesta de lineamientos y directrices de auditoría de titulación.
7. Comunicaciones.
8. Varios.



1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de día.

2. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA SEÑORITA YASMÍN GARCÍA.

Srta. Yasmín García.- Manifiesta, que se retiró de carrera por motivos de su embarazo, a su reingreso hubo cambio de malla y el sistema le reflejó la materia Teorías Contemporáneas de la Comunicación con segunda matrícula, pagó el valor de la matrícula, tomó la materia y la perdió; al momento de matricularse en el inter ciclo con tercera matrícula, el sistema refleja pérdida de tercera matrícula. Realizó las gestiones encontrando que el error fue del sistema. Solicita la anulación de la matrícula de la materia porque no ha sido su error, el cual se detectó al momento de hacer su pedido de revisión. Desea continuar con su sueño de culminar la carrera.

Decano pide informe a la señora Silvia Sinchiguano, Asistente Universitario de la Carrera Comunicación Social.

Sra. Silvia Sinchiguano.- Informa, que la señorita al momento de reingresar se hizo el proceso de homologación por cambio de malla, en el sistema se reflejó las materias aprobadas y reprobadas, la señorita tuvo que tomar materias desde primer semestre, cuando llegó a tercer semestre, tomó entre otras materias, Teorías Contemporáneas de la Comunicación con segunda matrícula y reprueba sólo esa materia; revisada la matrícula en el semestre 2024-2024 consta la materia Teorías Contemporáneas de la



Comunicación con segunda matrícula, al momento de matricularse en el inter ciclo reflejó pérdida de tercera matrícula.

Dr. Gustavo Abad.- La señorita estudiante se matriculó y tiene el panorama de segunda matrícula en la materia; según el informe de DTICs existió una repetición del número de matrícula en la asignatura Teorías Contemporáneas de la Comunicación, pero el problema lo soluciona recién ahora.

De acuerdo a la documentación que reposa en la Dirección de Carrera y del contenido del oficio Nro. UCE-DTIC-2024-4089-O de 14 de noviembre de 2024, suscrito por el Ph.D. Mario Raúl Morales Morales, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, DTICs, al momento de la matrícula en la materia Teorías Contemporáneas de la Comunicación semestre 2024-2024 registró segunda matrícula, cuyo arancel fue cancelado por la estudiante Yasmín Yamilet García Mera, y en esa condición cursó la asignatura, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) **Solicitar a la señora Secretaria Abogada proceda con la anulación de la matrícula del semestre 2024-2024 de la materia Teorías Contemporáneas de la Comunicación, de la señorita Yasmín Yamilet García Mera, CI 1751230275.**

b) **Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, atienda la solicitud de matrícula especial aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, una vez que conoció en su integridad los antecedentes del caso de la señorita Yasmín Yamilet García Mera, período 2024-2025, materia Teorías Contemporáneas de la Comunicación.**

c) **Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario, atienda con el servicio de guardería a la señorita Yasmín Yamilet García Mera, mientras se resuelve la situación de su matrícula especial.**

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO: NO. 5 SESIÓN ORDINARIA DE 09 DE OCTUBRE 2024, NO 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE 2024, NO. 7 SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE NOVIEMBRE 2024 Y NO. 8 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

- a) Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 5 de sesión ordinaria de 9 de octubre, y disponer a la señora Secretaria Abogada revisar la grabación de los puntos 4, y 6 (redacción).
- b) Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 6 de sesión extraordinaria de 16 de octubre de 2024, con las observaciones señaladas por el Dr. Gustavo Abad.
- c) Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No 7 de sesión ordinaria de 7 de noviembre de 2024.
- d) Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No 8 de sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2024.

4. **SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES.**

Por Secretaría se procede a proyectar el documento seguimiento resoluciones en el que consta la resolución, número de resolución, fecha de despacho y el estado. No hay observación alguna de los miembros de Consejo Directivo.



5. INFORME SOBRE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN EN LÍNEA.

Dr. Luis Molina.- Informa, que fue recibido en comisión general en la Comisión Académica y expuso la situación, la Comisión Académica resolvió enviar los lineamientos para aprobación en el H. Consejo Universitario; lamentablemente el documento no llegó para conocimiento en la sesión del día martes, y se ofreció incluir para la próxima sesión, dado que los estudiantes están presionando.

6. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES DE AUDITORÍA DE TITULACIÓN.

Mediante correo electrónico de 22 de noviembre de 2024, la MSc. Elizabeth Carrión Medina, Analista de Gestión de Procesos Universitarios, de acuerdo con la indicación del señor Subdecano y lo acordado en el taller con el equipo de trabajo encargado de elaborar las propuestas para atender las recomendaciones de auditoría, remite los siguientes documentos para consideración y disposición: **1)** Propuesta de lineamientos y directrices que permita atender la recomendación emitida por Auditoría que dice: "A los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social.- Establecerán lineamientos y directrices debidamente aprobadas, para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel, y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes". **2)** Propuesta de informe que recoge las propuestas de resoluciones, talleres realizados, resoluciones, propuestas de acciones y documentos generados (diagrama de flujo, matriz de asignación de responsabilidades, base de datos, listado de documentos habilitantes que conforman el expediente, informes, etc.) que le han permitido a los miembros de Consejo Directivo obtener un diagnóstico del proceso de titulación de FACSO, lo cual ha servido de insumo para la generación de la propuesta de lineamientos y directrices.

Al respecto, una vez revisada la propuesta de lineamientos y directrices; así como, el INFORME NRO. 001 -FACSO – INF. DNA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INF.-DNA2-0053-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, este Organismo resolvió lo siguiente:

- a) Con con la abstención del Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, en los puntos: 3, 3.1, 3.2 y 3.3, aprobar la propuesta de lineamientos y directrices para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes.
- b) Aprobar en unanimidad el INFORME NRO. 001 -FACSO – INF. D4NA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INF. -DNA2-0053-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, y solicitar se realicen las correcciones de forma.

7. COMUNICACIONES

7.1 Con oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2024-0616-O de fecha 21 de noviembre de 2024, mediante el cual, la MSc. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera, solicita



autorización de la reforma al presupuesto, para atender el pedido de certificación presupuestaria para el "PROCESO COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS; Y TRES BOCADITOS CON SERVICIO A LA MESA" por el valor de USD. 80,00, según detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	GEOGRAFICO	FUENTE	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
1	1	530235	1701	2	Servicio de Alimentación	80	
82	1	990102	1701	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios		80
TOTAL:						80	80

En Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2024-1955-O de 22 de noviembre de 2024, el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, en atención al Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2024-0616-O, con fecha de 21 de noviembre de 2024, autoriza la elaboración de la Reforma al Presupuesto por el valor de \$ 80 dólares y dispone que la Secretaria Abogada, haga llegar al Departamento Financiero el documento que debe resolver el Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad-referéndum, según Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2024-1955-O de 22 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, de la reforma al presupuesto para atender el pedido de certificación presupuestaria para el proceso "COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REFRIGERIOS; Y TRES BOCADITOS CON SERVICIO A LA MESA" por el valor de USD. 80,00.

7.2. Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2024-0598-O de fecha 18 de noviembre de 2024, mediante el cual, la MSc. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera, informa al Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, que revisado el presupuesto de la Facultad con base a la disponibilidad presupuestaria y al requerimiento para el pago del "SERVICIO DE TRASNMISSION DE AUDIPROFESIONAL POR IP HQ3D + APP Móvil En Play Store + encoder Profesional HQ3D + Dominio + Hosting Premium Ilimitado", se plantea reforma al presupuesto, por lo que se requiere autorización de la reforma al presupuesto por parte del Consejo Directivo de la Facultad por el valor de USD. 62,50, y se remita la resolución de autorización de reforma presupuestaria, según detalle:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	GEOGRAFICO	FUENTE	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
1	ADMINISTRACIÓN	530105	1701	2	Telecomunicaciones	62.5	
82	GESTIÓN ACADÉMICA	990102	1701	2	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios		62,5
TOTAL						62.5	62.5

Con Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2024-1986-O de 26 de noviembre de 2024, El Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, en atención al Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2024-0598-O de fecha de 18 de noviembre de 2024, autoriza la reforma presupuestaria Ad Referéndum por el valor de \$ 62,50 dólares y dispone a la Secretaria Abogada, haga



llegar al Departamento Financiero el documento que debe resolver el Consejo Directivo para elaborar esta reforma.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum, de acuerdo al Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2024-1986-O de 26 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Luis Molina Toapanta, Decano, de la reforma al presupuesto para el pago del “SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE AUDIOPROFESIONAL POR IP HQ3D + APP Móvil En Play Store + encoder Profesional HQ3D + Dominio + Hosting Premium Ilimitado”, por el valor de USD. 62,50.

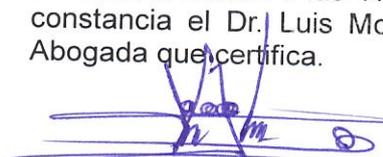
7.3. Se da lectura de la Resolución Nro. UCE-FACSO-CCS-2024-0173-R de 22 de noviembre de 2024, mediante la cual, el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, informa: que el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 20 de noviembre de 2024, en razón de que el jueves 28 de noviembre de 2024 se retomarán las defensas orales de los proyectos de titulación, en base a lo dispuesto en el Art. 77, literal o) del Estatuto; la Disposición General segunda del Instructivo General de Titulación de Grado; y, que la Facultad de Comunicación Social históricamente ha realizado el acto de investidura en presencia del tribunal evaluador, docente tutor, invitados por parte del graduado, entre otros, resolvió: solicitar al Honorable Consejo Directivo autorice mantener la tradición de realizar el acto de investidura individual a los estudiantes que aprueben la defensa oral de sus proyectos de investigación, toda vez que han cumplido con todos los requisitos establecidos en la normativa correspondiente, para presentarse a la sustentación de su grado

Se resuelve por unanimidad, autorizar la incorporación de los estudiantes que cumplen los requisitos y aprueben la sustentación oral de su trabajo de titulación.

8. VARIOS

No se conocen varios

Culmina la sesión a las 11H26 culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito
2024-12-12. A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2024-12-12

LO CERTIFICO